

INFORME ESTADO DE LOS JUICIOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD

Datos del CELS al 15 de octubre de 2010

ASPECTOS POSITIVOS

A octubre de 2010 se encuentran activas, en movimiento, 344 causas en todo el país y habían finalizado 32 debates orales. Otros 15 están actualmente en curso. Ya hay 104 personas sentenciadas.

→ Puntualmente durante el año 2010, finalizaron un total de 9 debates. Este año se obtuvo sentencia por primera vez en las provincias de Salta, en La Rioja y en Rosario.



Si bien a esta altura del presente año han finalizado menos debates que durante el año pasado, un aspecto positivo es que **a octubre de 2010 se encontraban en curso otros 15 juicios orales**. Se trata de la cifra más alta desde la reapertura del proceso.

La siguiente es una desagregación de los debates en curso por jurisdicción:

Debates en curso y finalizados por jurisdicción

Jurisdicción		Debates en curso	Debates finalizados
Buenos Aires	Azul	0	1
	La Plata	0	3
	Mar del Plata	1	1
	San Martín	1	2
Capital Federal		5	7
Chaco		2	0
Córdoba		1	2
Corrientes		0	2
Formosa		0	1
La Pampa		1	0

	La Rioja	0	1
Mendoza	San Rafael	1	0
	Misiones	0	3
	Neuquén	0	1
	Salta	1	1
	San Luis	0	1
Santa Fe	Ciudad de Santa Fe	0	3
	Rosario	1	1
	Santiago del Estero	1	0
	Tucumán	0	2
	TOTAL	15	32

Fuente: CELS, según registros propios de prensa y resoluciones judiciales.

→ Otro aspecto positivo es que este año se están celebrando **juicios por primera vez en algunas jurisdicciones**, como en las provincias de Chaco, La Pampa, Mendoza (San Rafael), Salta y Santiago del Estero.

→ En cuanto a la cantidad de personas juzgadas, al cierre de este informe **se encontraban siendo juzgados 127 imputados**.

→ El claro aumento en la cantidad de debates tuvo impacto directo en las sentencias. **35 imputados fueron sentenciados durante 2010** (30 de ellos por primera vez, 5 habían sido sentenciados con anterioridad), alcanzando **un total de 104 (96 condenados y 8 absueltos)**.

→ Otro aspecto positivo es que se han profundizado las acusaciones y los procesos contra civiles involucrados en la represión ilegal. A título de ejemplo, el 27 de abril de este año, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró inconstitucional los indultos que había concedido el ex presidente Carlos Menem (decretos n° 1002/89 y n° 2745/90) a José Alfredo Martínez de Hoz, ex ministro de Economía durante la dictadura. Como consecuencia, el juez federal, Norberto Oyharbide, a cargo de la investigación por el secuestro de dos empresarios, dispuso su detención¹. Por su parte, en el juicio que se sigue por los hechos ocurridos en la Unidad 9 de La Plata, el 9 de agosto de 2010, el fiscal federal Molina solicitó que se considere autores de torturas y homicidios a los médicos de ese centro penitenciario².

ASPECTOS PREOCUPANTES

→ Del total de causas en movimiento (344) **más del 70% (253) se encuentran en etapa de instrucción**, un problema que persiste desde la reapertura de los procesos. Los avances no terminan de ser significativos en términos de datos y, como hemos destacado desde hace unos años, **a este ritmo, juzgar las causas que restan puede demandar 20 años más**³.

→ Particularmente preocupante es la **demora de la Cámara de Casación Penal y de la Corte Suprema de Justicia en el tratamiento de los recursos presentados contra las sentencias** que han sido dictadas por los tribunales orales.

El total de debates finalizados a la fecha es de 32. De éstos, sólo 5 se encuentran hoy confirmados en segunda instancia por la Cámara Nacional de Casación Penal. De este total, cuatro corresponden a sentencias del año 2008 y el restante a una sentencia de abril de

¹ <http://ahorainfo.com.ar/2010/05/detienen-a-martinez-de-hoz-por-orden-del-juez-oyarbide/>.

² <http://juiciounidad9.wordpress.com/2010/08/09/pedido-de-detencion-para-los-medicos/>

³ Del total de causas en instrucción, la mayor parte se trata de causas que se están investigando en La Plata (26), Capital Federal (12), Mendoza (18) y San Rafael (22), Salta (20), Rosario (16) y Córdoba (16). En la ciudad de Mendoza, aún no ha habido celebración de debates.

2009. Por otra parte, apenas 3 han sido confirmados definitivamente por la Corte Suprema de Justicia. Se trata de casos cuyas sentencias se dictaron en el año 2006 (contra Etchecolatz y Simón) y en el año 2007 (contra Von Wernich). Ambas instancias tienen, como vemos, **una demora de entre dos y tres años en confirmar las sentencias**. De los 24 recursos que aún están en espera, el 50% corresponde a sentencias de hace más de un año.

→ Ahora bien. Analizando los juicios en curso, existe un grave problema respecto del extenso tiempo que están tomando los procesos. Ejemplo de esta situación son los juicios que tramitan en la Capital Federal. Se trata de casos muy amplios, con un gran número de víctimas, imputados y testigos, que avanzan con apenas **dos audiencias semanales** porque comparten el espacio físico de la sala de audiencias.

→ En relación al problema de la fragmentación de las causas que destacábamos en 2008 y 2009, se avanzó en resolver la acumulación en algunas causas; ejemplo de ello son los juicios que se realizaron en Tucumán, San Martín, San Rafael y Córdoba. No obstante, aún persiste el caso contrario, y **siguen existiendo juicios contra un imputado, por una o dos víctimas**, especialmente en la provincia de Santa Fe (son los casos Facino, Barcos), también, el primer juicio en La Rioja fue en contra de un imputado en perjuicio de una víctima (caso Villafañe). Esto demuestra que no existe una estrategia unificada, y que la forma de organización de los debates es discrecional de cada tribunal.

→ Si bien se reactivaron juicios en algunas jurisdicciones que hasta el 2010 no habían celebrado juicios, hay jurisdicciones anteriormente activas en las cuales durante el 2010 no hubo juicios: se trata de Formosa, Corrientes, Misiones, Neuquén o San Luis.

Asimismo existen jurisdicciones con varias causas abiertas pero en las que todavía no se han celebrado juicios. Es el caso de Jujuy, donde existen aproximadamente 5 causas con imputados identificados —una de ellas se encuentra elevada a juicio hace más de un año— y aún así no se ha definido la fecha próxima de ningún debate. Los querellantes denuncian la complicidad del titular del juzgado federal nº 2, Jorge Olivera Pastor, quien se encontraría obstaculizando el desarrollo de las causas.

Otra de las jurisdicciones en las que no se han celebrado juicios es Río Gallegos, en Santa Cruz, a pesar de que existen al menos tres causas activas.

→ Por otra parte, en relación con los obstáculos que impiden llegar a juicio, y de las **complicidades de la corporación judicial con la impunidad de los crímenes**, el caso más resonante es el de la provincia de Mendoza. En esta provincia, donde en su capital aún no se han celebrado juicios, dos hoy ex camaristas —Luis Miret y Otilio Romano, los mismos que hasta hace unos meses se encontraban dictando resoluciones desde la Cámara Federal de la provincia en causas por delitos de lesa humanidad—, fueron denunciados por la justicia por su complicidad en los crímenes. Otra prueba de la persistencia de la impunidad en la provincia es que el juez que imputó a los ex camaristas, Daniel Cejas, fue recusado por los imputados y la Cámara Federal aceptó la recusación. Con este antecedente resulta poco probable que otro juez continúe la investigación fácilmente. La clara complicidad de la Cámara Federal de Mendoza con los imputados ha motivado una fuerte intervención del Consejo de la Magistratura que calificó como “de gravedad institucional” lo que sucede y solicitó a la Corte Suprema que tome cartas en el asunto. También se ha pronunciado el titular de la Unidad de Investigación de Derechos Humanos del Ministerio Público Fiscal de la Nación, Jorge Auat.

→ En otro orden de ideas, **44 causas se encuentran elevadas a juicio y en condiciones para que se inicie el debate**. De esa cifra, el 77% (34) se encuentran elevadas hace por lo menos un año. Ocho de ellas han sido elevadas hace dos años o más. Más allá de la reactivación que destacamos, claramente seguimos advirtiendo que siguen existiendo demoras en llegar a juicio.

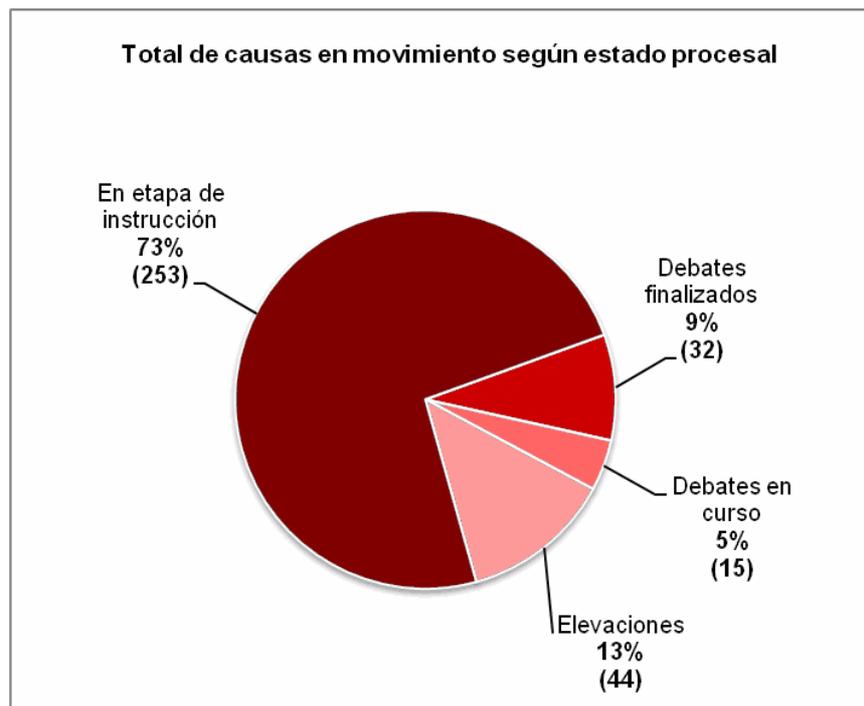
La siguiente es la distribución de elevaciones a juicio por jurisdicción:

Jurisdicción		Total
Buenos Aires	Bahía Blanca	1
	La Plata	1
	Mar del Plata	5
	San Nicolás	2
	San Isidro	1
Capital Federal		10
Chubut		1
Córdoba		5
Corrientes	Paso de los Libres	1
Formosa		1
Jujuy		1
La Rioja		1
Mendoza		4
Misiones		1
Neuquén		1
Salta		2
Santa Fe	Rosario	3
Tucumán		3
Total		44

Fuente: CELS, según registros propios de prensa y resoluciones judiciales.

La tabla demuestra que la jurisdicción con más elevaciones pendientes de juicio es Capital Federal, donde no obstante se encuentran 5 juicios en curso. La **falta de disponibilidad de más espacios y/o los obstáculos en la designación de los jueces que conformarán los tribunales orales** (y en el caso de la causa ESMA, el criterio de conexidad) llevan a que esta gran cantidad de juicios queden en espera.

Córdoba, una de las jurisdicciones más activas, tiene actualmente un juicio en curso y cinco en espera. Como puede verse, jurisdicciones que mencionamos como inactivas podrían estar celebrando juicios, pues hay causas a la espera de ello.



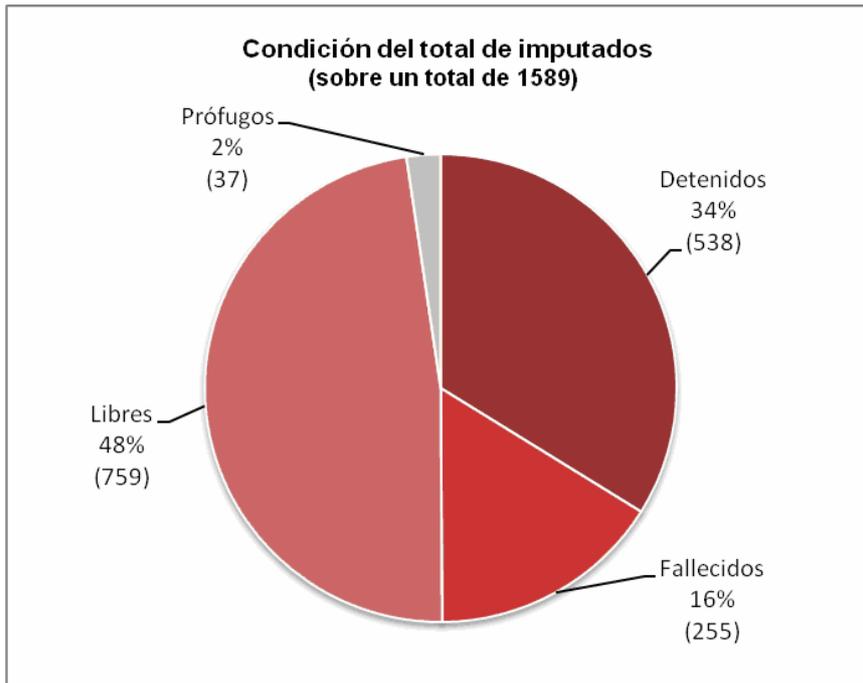
DATOS SOBRE SITUACIÓN PROCESAL DE LOS IMPUTADOS



El total de imputados a octubre de 2010 que registra el CELS es de 1589. De éstos, 255 están fallecidos y 17 se encuentran incapaces para llegar a juicio. Esto deja un total de 1317 imputados aptos para ser juzgados.

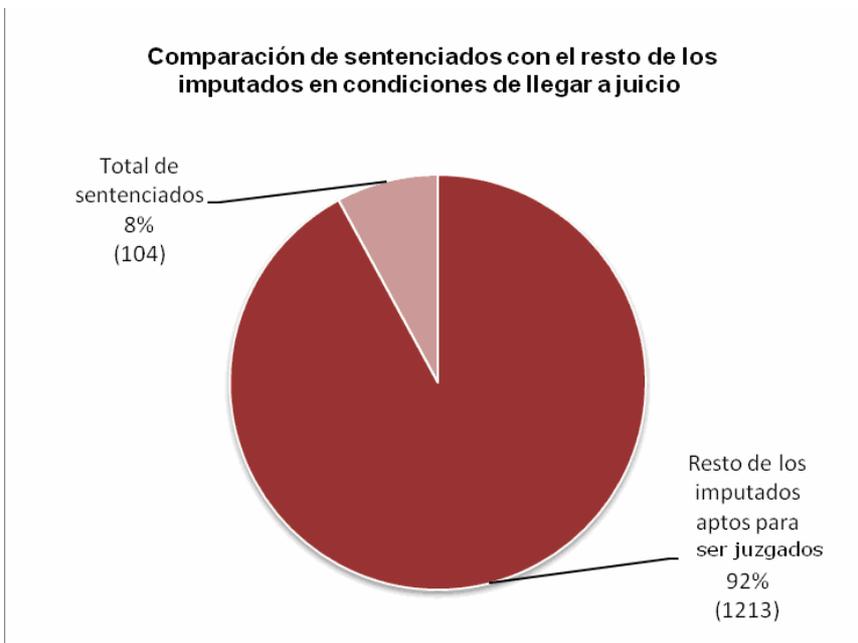
De esos 1317, actualmente hay sólo 104 sentenciados.

De las **739 personas procesadas**, son **solamente 127 las que se encuentran en juicio**. De los 612 restantes, 238 personas se encuentran procesadas en causas ya elevadas a juicio —202 de éstos aún no han enfrentado ningún juicio oral—.



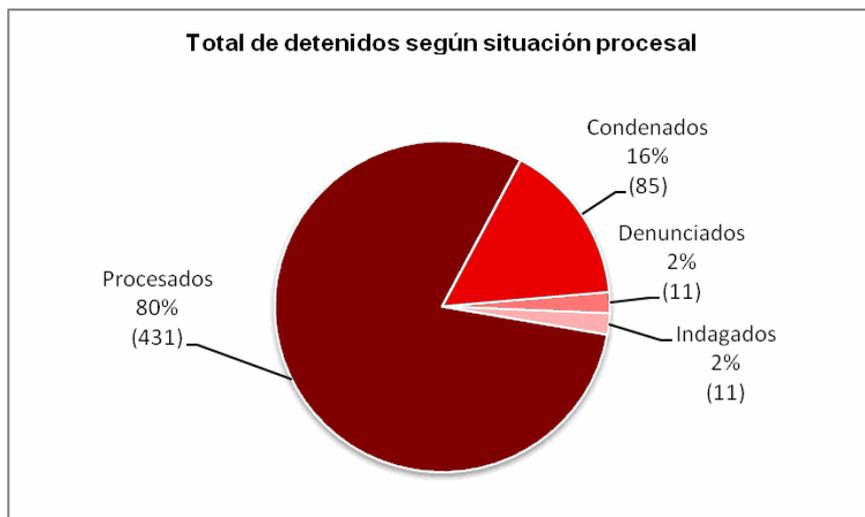
Observación: por “detenidos” se incluye a personas en prisión preventiva y condenados; por “libres” se incluye a sobreseídos, con falta de mérito, procesados sin prisión preventiva y absueltos.

Imputados vs. Condenados



Detenidos vs. condenados

Del total de detenidos, sólo el 16% se encuentra condenado. La gran mayoría (80%) se encuentra procesado cumpliendo prisión preventiva.



Es importante tener en cuenta que las demoras en los juicios repercute directamente sobre el plazo de la prisión preventiva. Algunos casos extremos son los de la causa ESMA, en la cual hay imputados hace más de ocho años en prisión preventiva. Estos plazos generan en muchos casos excarcelaciones, con el riesgo claro de entorpecimiento en la investigación o el peligro de fuga. La contracara de esta situación son algunas jurisdicciones donde directamente no se dicta prisión a ningún imputado de crímenes de lesa humanidad, como en el caso de Formosa, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Para el CELS, es imprescindible que el Estado encuentre los mecanismos necesarios para avanzar, con celeridad, en la tramitación de estos juicios. De otro modo, se ven seriamente afectados los criterios legales para mantener la prisión preventiva, sentando un estándar que, en el futuro, puede repercutir negativamente sobre la prisión preventiva en procesos por delitos comunes que, como es sabido, operan selectivamente sobre los sectores más pobres. Por otro lado, cuanto más se prolongan los juicios, más lejana es la posibilidad de que los responsables por crímenes de lesa humanidad en Argentina cumplan penas de prisión en cárceles comunes pues, por su edad, pueden beneficiarse con la prisión domiciliaria.

Imputados según fuerza (sobre el total de 1589 registrados)

